

Custodia del Rio Verde.

Razon, y Memoria, de los Ynstrumentos y papeles que Contiene este Libro; todos concernientes, a la Custodia de sta Cathalina del Rio Verde. Consta de Ciento y quarenta y nueve hojas, escritas, sin las que se interpolan Blancas, que esas no estan numeradas ni entran en dha quenta—Año 1696.

- 1 Primeram^{te} Vna lizencia General; para poder fundar Pueblos, y Conuersiones, y poner Ministros en la Custodia del Rio Verde; adonde quiera que, al ser^o. de Dios conuenga—Conzedida por el ex^{mo} s^r. Conde de Galue; al P^e. Custt^o. fr. Martin Herran.....folio... 1 Primero
- 2 Vn Testimonio de la Posession, de la Conuersion de s^r. Joseph de los Montes, y Alaquines fundada por dho P^e. Custodio fr. Martin Herran.....folio... 119
- 3 Vn Testimonio de la Posession. del Pueblo de Nuestra S^{ra} de los Remedios—fundado por dho P^e. Custt^o.....folio... 127 a la buelta
- 4 Vn Testim^o. de la Posession de s^r. Juan tetla; fundada por dho P^e. Custodio.....folio... 123 a la buelta

5 Vn Testimonio de la Posession de s^r. Nicolas.....folio... 124 a la buelta

6 Vna Real zedula de su Maj^{td} en que Manda; darles a todos los Pueblos de las Custodias del Rio Verde; Tampico; y nuevo Reyno de Leon; a los que al presente ay, y de nuevo se fundaren Vna Legua de Tierras viles, fructiferas, y Prouechosas por cada Biento—Conzedida A dho R. P^e. Custt^o por Ynforme que Hizo a su Magestad....folio... 4

Y a esta Real zedula estan adjuntos; Dos Mandamientos del SS^r. conde de la Moncloua; conseguidos por dho Custt^o. y su Mag^{td} manda se guarde el vno esta; a folio. 10—y el otro a folio. 17

7 Vna Real Zedula, en Razon a la limosna de los Diez Ministros, y Diez Conuersiones de la Custodia del Rio Verde—Presentada por dho P^e. Custodio—Y demas diligencias que Hizo en esta razon que consecutivo se contiene desde el folio..... 28

8 Vna Ymformacion que dio dho P^e. Custt^o. por m^{do} del ss^r. virrey; de la existencia de las Diez Misiones y Misioneros que las administraban; el fruto que los Religiosos hacian; la nezesidad prezissa que tenian de que su Maj^{td} los socorriese con la limosna de 300 p^s. a cada Ministro; y que en tanto se conseruarien, en

- qu^{to} fuesen socorridos y otras circuntancias en esta razon . . . folio . . . 46
- 9 Vn Ynforme que hizo al ss^r. virrey por mandado de Su Ex^{ca} el Cappⁿ. Protector del Rio Verde de el estado de todas las Conuersiones del Rio Verde, el fruto de las Almas, Trauajo de los Religiosos; y prezisa nezesidad que tenian de la Limosna de su Maj^{td} folio . . . 58 a la buelta
- 10 Otro Ynforme que hizo al ss^r. Virrey sobre la misma razon, y Puntos el Gow^r. y General de s^r. Luis Potosi folio . . . 66 a la buelta
- 11 Otro Ynforme sobre los Misimos Puntos y Custodia que Hizo el Alcalde m^r. y Capⁿ. Aguerra de la Villa de los Valles. Al ss^r. virrey, y por Mandam^{to} suyo folio . . . 69
- 12 Presentacion de todo, que hizo el dho P^e. Custodio; Respuesta del Señor fiscal; y Decreto que dio el s^r. Virrey folio . . . 71 a la buelta
- 13 Vn Despacho y Mandam^{to} del ss^r. Conde de Galue para que a los Diez Ministros de las Diez Conuersiones de la Cust^{ta} del Rio Verde se les den tres mil p^o. cada vn año a razon de a 300 p^o. cada Ministro folio . . . 77
- Con todos los Ynstrumentos referidos. Ynformo, y escriuió a su Majestad, a Madrid; el R. P^e. Cust^{ta}. fr Martin Herran; y pidio Zedula a su

- Maj^{td} para que se confirmen, y perpetuen dhos 3000 p^o. para el socorro de los Diez Ministros—y que los yndios no paguen tributo—por lo que ynsinua el s^r. fiscal en su Resp^{ta} folio 74—La qual Zedula se espera y en el interim, basta el Despacho de arriba folio 77
- 14 Vna Consulta, e ynforme, que Dⁿ. Ju^o. Antonio Trancooso, Capitan del Rio Verde, Hizo al s^r. Virrey conde de Galue; contra el credito comun de la Religion; y vecinos de la Custodia del Rio Verde con Mandam^{to} del dho ss^r. Virrey p^o. que el P^e. Custodio, y demas Ministros le ynformen de la verdad folio . . . 81
- 15 Respuesta que a todos los puntos dio, e ynformó, al dho ss^r. virrey el R. P^e. Cust^{ta}. fr Martin Herran folio . . . 89
- 16 Vn Mandamiento del s^r. Conde de la Moncloua p^o. fundar villa en el Pueblo del Rio Verde 127
- 17 Otro Mandamiento del ss^r. Conde de Galue; para hazer vna fundacion de españoles en el Rio V^e folio . . . 142
- 18 La Sentençia que Virrey dio contra el Capitan del Rio Verde, sobre la consulta, e ynforme que hizo . 141
- 19 Vn Testimonio que dio el ss^r. Oydor que fue a las Diligencias;

005375

del estado en que vido la Doctrina christiana en el Rio Verde. folio. . 133

20 Vna Ynformacion que hizo el sr. Oydor en el Rio Verde; del prozeder, y vida del R P^e fr Martin Herran. folio. . 135 a la baelta

21 Vn Ynforme ympreso; que hizo el R P^e Ayeta; a su Mag^{td} en fauor de los yndios del Rio Verde folio. 144

Con que son por todos Los Ynstrumentos, Judiciales, y Autorizados; que contiene este Libro veinte y vno numerados; y citados a sus folios; para que se busque; y alle; el que se quisiere ber;—Otros muchos Despachos e ynstrumentos pertenecientes a la Custodia; originales—y los originales de todos los de este Libro; y otros Testimonios dexa y estan en el Conu^{to} del Rio Verde con mas otro Libro con la primitiua liz^a y fundaciones de la Custodia; y por q^e conste lo firme en 14 de agosto de 1696—fray Martin Herran

LIZENCIA GENR^l PARA FUNDAR Y PONER MINISTRO EN LA CUSTI^a DEL RIO V^o. ADONDE QUIERA Q^e CONUENGA

En la Ciu^d de Santiago de queretaro a once dias del mes de Agosto de mill Seis^e y nobenta y Seis años ante el Capⁿ fran^{co} Yañez Alcalde ordinario en ella p^r Su Mag^d se leio esta peticion

Frai Martin Herran del orden de los menores de la regular obseruancia de nro Padre Serafico San fran^{co} Predicador misionero y Custodio habitual de la Custodia de Santa Catharina de Rio

berde en la mejor forma que aia lugar y al dro de dha Custodia combenga ante Vmd paresco y digo—que del despacho que con la solemnidad nesesia demuestro nesesito de Vno dos o mas traslados los q^e nesitare autorizados en p^{ca} forma y manera q hagan fee y fho se me buelba original en que reseuire mrd por conbenir assi al dro de dha Custodia en cuia atencion—A Vmd pido y sup^{co} se sirua de mandar como lleuo pedido y juro este escrito ser berdadero y no de malicia &^a —frai Martin Herran.

Y vista p^r su mrd con el despacho q refiere la hubo por presentada y mando que el ss^{no} de a esta parte el testimonio que pide con yncercion de esta peticion y auto autorizado en publica forma y manera q haga fee y fho se le entriegue original para el efecto que refiere y haga la fee que aia lugar en dro asi lo proueo mando y firmo—fran^{co} Yañez—Ante mi Lasaro de Vitorica y Solarte escriu^o R^l y publico

Dⁿ Gaspar de Sandoual Cerda Silua y Mendoza Conde de Galue Gentil hombre con exercicio de la Camara de su Mag^d Comendador de Salamea y Seclauin en la Orden y Caualleria de Alcantara Virrey lugar theniente Gouvernador y Capⁿ General de esta nu^a España y presidente de la R^l audiencia della—Por quanto ante mi se presento el escrito siguiente

Ex^{mo} Señor—frai Martin Herran del orden de los menores de la regular Obserbancia de nro Serafico Padre San fran^{co} Predicador y Custodio actual de la Custodia de Santa Cathalina Virgen y Martir del Rio berde—Digo que por la obli-